100 COLLS

FRANCE

Anexo I

Última actualización : 23/06/2026

1. LÍMITE DE KILOMETRAJE

Con el objetivo de preservar el espíritu de la prueba –un reto de estrategia, gestión y descubrimiento, más que una carrera contra el reloj– se establece un límite máximo de **1.800 km** para el cómputo y la clasificación de la 100 Colls.

A efectos del cálculo de esta distancia máxima, únicamente se tendrán en cuenta los kilómetros recorridos durante las horas activas del reto. Los kilómetros realizados fuera de las horas activas, cualquiera que sea el motivo (desplazamientos, búsqueda de alojamiento, comidas, avituallamiento o cualquier otra circunstancia), **ni se computarán para el cálculo del límite de 1.800 km ni estarán sujetos a penalización alguna.**

El kilometraje se determinará a partir del track registrado por **Rabbit Rally**, aplicando un margen de tolerancia del **+5 %**. En caso de controversia, el track oficial de Rabbit Rally será **medido nuevamente mediante la aplicación Garmin Tread®**, tomándose siempre la distancia más favorable para el participante. **La distancia resultante de esta nueva medición se considerará exacta y definitiva, sin que se aplique ningún margen de tolerancia adicional.**

La superación del límite de 1.800 km conllevará una **penalización de 50 puntos por cada kilómetro o fracción** de kilómetro que exceda dicho límite, de conformidad con lo establecido en el presente Anexo I.

El resto de los artículos del Reglamento 2026 permanecen inalterados.